

ACUERDO NO. 017 DE JUNIO 27 DE 2001

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ACUERDO NO. 017 DE JUNIO 27 DE 2001

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
" Por el cual se adopta el Sistema de Nomenclatura, Clasificación de Empleos y se fijan las Escalas de Remuneración Salarial de la Contraloría Municipal de Dosquebradas "

En concordancia con las facultades Constitucionales artículo 313 en concordancia con las provisiones de la Ley 1569 de 1994 artículo 57 Ley 617 de 2000, 440 de 1993 y Decretos Reglamentarios

Honorables Concejales:

Una vez revisado, convalidado y socializado el diagnóstico para la Contraloría Municipal de Dosquebradas, nos corresponde asumir la responsabilidad histórica de propiciar la modernización de la entidad de control y su adecuación a las nuevas exigencias.

Para ello, dejo a su consideración el proyecto de acuerdo referido, el cual define su campo de aplicación, la noción de empleo, su clasificación, las escalas de remuneración y la nomenclatura.

Espero entonces, cumplir con las expectativas planteadas en cuanto al nuevo tamaño de la entidad y la definición efectuada para sus empleos, conforme a la Ley 1569, que de una u otra forma garantizan la permanencia y proyección de la Contraloría.

Agradezco una vez más su valiosa y oportuna colaboración.

Con toda consideración,


ALBA LUCIA MARIN VILLADA
Contralora Municipal

ASESORIA JURIDICA

JUNIO 29 DE JUNIO 2001
SECRETARIA
Alvici

8.10 Am

ACUERDO NO. 017 DE JUNIO 27 DE 2001

Por el cual se adopta el Sistema de Nomenclatura, Clasificación de Empleos y se fijan las Escalas de Remuneración de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS,**

ACUERDA

En uso de las facultades Constitucionales artículo 313, en concordancia con las previsiones de la Ley 136 de 1.994 artículo 157, Ley 617 de 2000, 443 de 1998 y Decretos Reglamentarios

CONSIDERANDO

1. Que la Administración Municipal de Dosquebradas se encuentra desarrollando un programa para recuperar la viabilidad financiera y administrativa y elevar la eficiencia fiscal y administrativa, que conlleva procesos de fortalecimiento institucional y saneamiento fiscal y en él, se compromete la entidad de control.
2. Que en razón a lo anterior, mediante Acuerdo No. 016 de Junio 27 de 2001, el Honorable Concejo Municipal determinó la nueva estructura orgánica de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, estableciéndose en ella la visión, misión, objetivos, principios, estructura y manuales de funciones por dependencia.
3. Que para darle funcionalidad a la nueva estructura se hace necesario determinar, conforme a la ley, el sistema de nomenclatura, clasificación de empleos y la escala de remuneración.
4. Que en concordancia con las anteriores consideraciones,

ACUERDO NO. 017 DE JUNIO 27 DE 2001

Por el cual se adopta el Sistema de Nomenclatura, Clasificación de Empleos y se fijan las Escalas de Remuneración de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- DEL CAMPO DE APLICACIÓN. El sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos que se establece en el presente Acuerdo, regirá para los servidores públicos que desempeñen los distintos empleos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

ARTÍCULO 2º.- DE LA NOCIÓN DE EMPLEO. Se entiende por empleo el conjunto de funciones que una persona natural debe desarrollar y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento del plan institucional de desarrollo, los fines del Estado y los objetivos misionales de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

ARTÍCULO 3º.- DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS. De conformidad con la naturaleza general de las funciones, responsabilidades y requerimientos exigidos para su desempeño, los empleos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, se clasifican en los niveles Directivo, Profesional, Técnico y Administrativo.

- a. **Nivel Directivo:** Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales, diseño y adopción de planes, programas, proyectos y estrategias de Contraloría Municipal y de cada una de sus dependencias, de acuerdo con la misión de la entidad y la de cada una de ellas.
- b. **Nivel Profesional:** Agrupa aquellos empleos a los cuales corresponden funciones cuya naturaleza demanda la aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional reconocida por la ley.

ACUERDO NO. 017 DE JUNIO 27 DE 2001

Por el cual se adopta el Sistema de Nomenclatura, Clasificación de Empleos y se fijan las Escalas de Remuneración de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

- c. **Nivel Técnico:** En este nivel se agrupan los cargos cuyas funciones exigen la aplicación de tecnologías, técnicas y el desarrollo de procesos y procedimientos de las distintas dependencias de la Contraloría Municipal.
- d. **Nivel Administrativo:** Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de orden administrativo, complementarias de las tareas propias de los niveles superiores.

ARTÍCULO 4º.- DE LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN. A cada uno de los niveles establecidos en el artículo tercero del presente Acuerdo, le corresponde una escala de remuneración independiente, conforme a lo dispuesto en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 5º.- DE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DEL NIVEL DIRECTIVO. Establécese la siguiente escala de remuneración para los empleos correspondientes al nivel directivo y lo que asigne la Ley 617 de 2000.

Grado

Asignación Básica

01

\$ 1.603.800

02

\$ 4.213.278

ARTÍCULO 6º.- DE LA ESCALA DE REMUNERACION DEL NIVEL PROFESIONAL. Establécese la siguiente escala de remuneración para los empleos correspondientes al nivel profesional.

Grado

Asignación Básica

01

\$ 1.150.000

ACUERDO NO. 017 DE JUNIO 27 DE 2001

Por el cual se adopta el Sistema de Nomenclatura, Clasificación de Empleos y se fijan las Escalas de Remuneración de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

ARTÍCULO 7º.- DE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DEL NIVEL TÉCNICO. Establécese la siguiente escala de remuneración para los empleos correspondientes al nivel técnico.

Grado	Asignación Básica
01	\$ 680.000
02	\$ 841.000

ARTÍCULO 8º.- DE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DEL NIVEL ADMINISTRATIVO. Establécese la siguiente escala de remuneración para los empleos correspondientes al nivel Administrativo.

Grado	Asignación Básica
01	\$ 653.000
02	\$ 701.000

ARTÍCULO 9º.- DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS. Los empleos de Contraloría Municipal de Dosquebradas, se identificarán con un código de cinco dígitos, donde el primero indica el nivel al cual pertenece el empleo, los dos siguientes a la denominación del cargo y los dos últimos corresponden al grado de asignación básica.

ARTÍCULO 10º.- DEL GRADO. Se entiende por grado el número de orden que indica la asignación básica mensual del empleo, dentro de una escala progresiva según la responsabilidad y complejidad inherentes al ejercicio de las funciones.

ACUERDO NO. 017 DE JUNIO 27 DE 2001

Por el cual se adopta el Sistema de Nomenclatura, Clasificación de Empleos y se fijan las Escalas de Remuneración de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

ARTÍCULO 11º.- DE LA NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN. A cada uno de los niveles de empleo de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, le corresponde la siguiente nomenclatura, clasificación y grado de asignación básica, como se señala en los siguientes literales:

A). DE LA NOMENCLATURA DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL DIRECTIVO. El nivel directivo de la Contraloría Municipal, está integrado por los siguientes empleos:

<i>Denominación</i>	<i>Código y Grado</i>
Contralor	010-02
Director Operativo	022-01

B). DE LA NOMENCLATURA DEL NIVEL PROFESIONAL. El nivel profesional de la Contraloría Municipal, está integrado por los siguientes empleos:

<i>Denominación</i>	<i>Código y Grado</i>
Profesional Universitario	340-01

C).- DE LA NOMENCLATURA DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL TÉCNICO. El nivel técnico de la Contraloría Municipal, está integrado por los siguientes empleos:

<i>Denominación</i>	<i>Código y Grado</i>
Técnico	401-01
Técnico	401-02

ACUERDO NO. 017 DE JUNIO 27 DE 2001

Por el cual se adopta el Sistema de Nomenclatura, Clasificación de Empleos y se fijan las Escalas de Remuneración de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

D)-DE LA NOMENCLATURA DE LOS EMPLEADOS DEL NIVEL ADMINISTRATIVO. El nivel Administrativo de la Contraloría Municipal, está integrado por los siguientes empleos:

<i>- Denominación</i>	<i>- Código y Grado</i>
Auxiliar Administrativo	550-01
Auxiliar Administrativo	550-02

ARTÍCULO 12º. DISPOSICIÓN TRANSITORIA. En un término no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la expedición del presente Acuerdo, la Contraloría Municipal, expedirá los actos administrativos y comunicaciones correspondientes, que conduzcan a la implementación, ajuste y puesta en marcha del sistema de que trata el presente Acuerdo, en la nueva planta de personal de la Contraloría Municipal, así como para efectuar las adiciones y los actos administrativos necesarios para la operatividad de la misma.

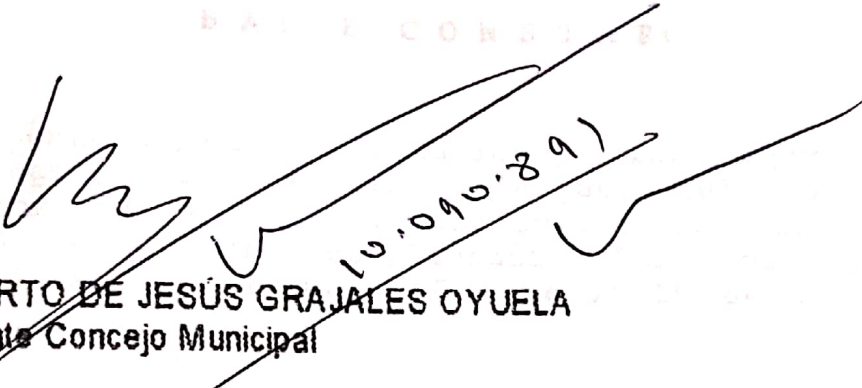
ARTÍCULO 13º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y surtirá efectos fiscales a partir del Primero (1º) de Julio de Dos Mil Uno (2001).

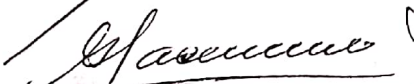
ACUERDO NO. 017 DE JUNIO 27 DE 2001

Por el cual se adopta el Sistema de Nomenclatura, Clasificación de Empleos y se fijan las Escalas de Remuneración de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda a los Veintisiete (27) días del mes de Junio de Dos Mil Uno (2001).


HERIBERTO DE JESÚS GRAJALES OYUELA
Presidente Concejo Municipal


GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General Concejo Municipal

ACUERDO No. 017
(Junio 27 de 2001)

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE NOMENCLATURA,
CLASIFICACION DE EMPLEOS Y SE FIJAN LAS ESCALAS DE
REMUNERACION SALARIAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA."

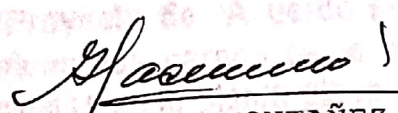
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAAS-
RISARALDA

H A C E C O N S T A R:

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por parte de la
Comisión Segunda (2ª), el día 23 de junio del año dos mil uno
(2001) y remitido a Plenaria para segundo debate, el día 27 de
junio del año 2001, cumpliéndose los dos debates, de
conformidad con el artículo 73, inciso 2º de la Ley 136 de
1994.

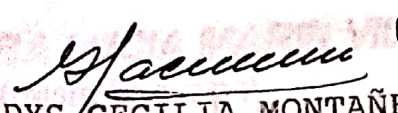
INICIATIVA: CONTRALORA MUNICIPAL

FECHA : JUNIO 27 DE 2001


GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General

REMISION: Me permito remitir el Acuerdo No. 017 de veintisiete
(27) de junio de dos mil uno (2001), al Señor Alcalde
para su respectiva sanción, publicación u objeciones
de ley.

Hoy, veintiocho (28) de junio de dos mil uno (2001).


GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General

ACUERDO No. 018 DE JUNIO 27 DE 2001

"Por el cual se determina la planta global de cargos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Política, en concordancia con las previsiones de la Ley 136 de 1994, Artículo 157, Ley 617/2000, 443 de 1998 y Decretos Reglamentarios

ARTÍCULO 1º. Determina la planta global de cargos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas con la creación de los siguientes cargos.

CONSIDERANDO

- | No. de Cargos | DENOMINACION DEL CARGO | Código y Grado |
|---------------|------------------------|----------------|
|---------------|------------------------|----------------|
1. Que la Administración Municipal de Dosquebradas, inició un Programa para recuperara la viabilidad financiera y administrativa y elevar la eficiencia fiscal y administrativa, como una de las principales acciones para superar la difícil crisis administrativa, financiera y fiscal en que se encuentra inmersa, con el objetivo de producir el saneamiento fiscal y el fortalecimiento institucional de la entidad.
 2. Que como resultado del desarrollo de este programa, se produjeron los instrumentos técnicos y normativos requeridos para iniciar el proceso de reestructuración de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.
 3. Que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No .016 de junio 27 de 2001, determinó la nueva estructura orgánica para la Contraloría Municipal.
 4. Que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 017 de junio 27 de 2001, determinó el sistema de nomenclatura, clasificación de empleos y escala de remuneración salarial.
 5. Que de acuerdo con las anteriores consideraciones, se hace necesario determinar la planta de personal para la nueva estructura administrativa de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

ACUERDO No. 018 DE JUNIO 27 DE 2001

"Por el cual se determina la planta global de cargos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas"

ARTÍCULO 2°. A las personas que se les suprime el cargo, y que no van a ser incorporadas en la nueva planta de personal se les deberá comunicar la decisión y los derechos que les asisten en el rol de carrera administrativa de acuerdo con las normas vigentes. **ACUERDA** conforme a la Ley

ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 1°. Determinase la planta global de cargos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, con la creación de los siguientes cargos:

No. de Cargos	DENOMINACIÓN DEL CARGO	Código y Grado
1	Contralor	010-02
3	Director Operativo	022-01
4	Profesional Universitario	340-01
1	Técnico	401-01
1	Técnico	401-02
1	Auxiliar Administrativo	550-01
1	Auxiliar Administrativo	550-02
12	TOTAL DE CARGOS	

ARTÍCULO 2°. Suprímense los cargos de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, que no hayan sido incluidos en la planta global de que trata el presente Acuerdo, para lo cual deberá comunicarse a los funcionarios a los que se les suprime el cargo, de acuerdo con las normas vigentes sobre régimen de personal y carrera administrativa a nivel territorial.

ARTÍCULO 3°. Mientras se produce la incorporación a los nuevos cargos, las personas vinculadas en cargos de carrera, continuarán desempeñando las funciones que venían cumpliendo, hasta tanto se produzca la posesión en el cargo al cual serán incorporadas.

ACUERDO No. 019 DE JUNIO 27 DE 2001

"Por el cual se determina la planta global de cargos de la
Contraloría Municipal de Dosquebradas"

ARTÍCULO 4°. A las personas que se les suprimió el cargo, y que no van a ser incorporadas en la nueva planta de personal, se les deberá comunicar la novedad y los derechos que les asisten si son de carrera administrativa de acuerdo con las normas vigentes y se procederá conforme a la Ley.

ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y publicación y deroga todas las disposiciones del orden Municipal que le sean contrarias y en especial las disposiciones que hayan determinado la planta de personal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas y surte efectos fiscales a partir del Primero (1°) de Julio de Dos Mil Uno (2001).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda a los Veintisiete (27) días del mes de Junio de Dos Mil Uno (2001).


HERIBERTO DE JESÚS GRAJALES OYUELA
Presidente Concejo Municipal


GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General Concejo Municipal

ACUERDO No. 018
(Junio 27 de 2001)

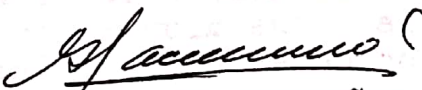
"POR EL CUAL SE DETERMINA LA PLANTA GLOBAL DE
CARGOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS."

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-
RISARALDA

H A C E C O N S T A R :

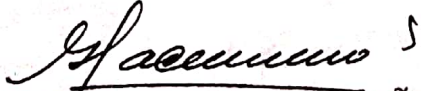
Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por parte de la Comisión Segunda (2ª), el día 23 de junio del año 2001, y remitido a Plenaria para segundo debate, el día 27 de junio de 2001, cumpliéndose los dos debates, de conformidad con el artículo 73, inciso 2o. de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA: CONTRALORA MUNICIPAL
FECHA : JUNIO 27 DE 2001


GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General

REMISION: Me permito remitir el Acuerdo No.018 de junio 27 de 2001, al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley.

Hoy, veintiocho (28) de junio de dos mil uno (2001).


GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General